

MEMORANDO SEL-ADM-2026-008A

Guayaquil, 27 de abril de 2026

Para: Econ. Evelyn Romero Carvajal
Subcoordinadora Administrativa Financiera

De: Ab. Andrea Delgado
Secretaria Ejecutiva Local

Asunto: Incorporación de Resultados de los aportes ciudadanos en la rendición de cuentas del periodo anterior (Año 2024).

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en el marco de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas 2025, adjunto el detalle de las acciones ejecutadas durante el período fiscal 2025. Estas actividades corresponden al cumplimiento de los cuatro ejes de acción derivados de las recomendaciones ciudadanas de la deliberación del año 2024:

EJE 1: PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Recomendaciones Ciudadanas	• Crear servicios especializados para niños, niñas y adolescentes con TDAH, asperger u otras condiciones específicas. • Promover políticas que faciliten a las madres trabajadoras el acceso a servicios de cuidado infantil. • Garantizar la equidad territorial (AGAS) en la calidad de cobertura de servicios como en ZUMAR y CAMI.
Acciones de compromiso	• Coordinar el seguimiento y evaluación de normativas locales relacionadas a servicios de cuidado infantil. • Coordinar el monitoreo y evaluación de la calidad y cumplimiento de los servicios municipales diferenciando brechas territoriales en las AGAS desde la atribución de seguimiento y evaluación.
Acciones Ejecutadas	En el marco de la atribución de observancia y seguimiento de políticas públicas, el CCPIDG realizó un levantamiento de información como línea base para monitorear servicios municipales dirigidos a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad en Guayaquil. Se identificó la oferta institucional existente, incluyendo ATIs, CAMIs y centros ZUMAR, así como su cobertura territorial por AGAS. El proceso permitió registrar la apertura de nuevas ATIs en sectores priorizados como Guasmo, Trinitaria, Sergio Toral y Suburbio para atención especializada de NNA. Asimismo, se generó un mapeo territorial de servicios para identificar brechas de cobertura y equidad.

	Además, se inició el seguimiento de normativas vinculadas al acceso a servicios de cuidado infantil para madres trabajadoras, incorporando este enfoque en la Agenda Cantonal de Protección de Derechos.
--	--

EJE 2: IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	
Recomendaciones Ciudadanas	• Establecer normativas que prevengan la revictimización y sancionen adecuadamente los casos de violencia. • Re educar a docentes y actores institucionales para eliminar estereotipos y prejuicios. • Fortalecer la paridad de género en los espacios públicos y programas sociales.
Acciones de compromiso	• Coordinar el seguimiento y evaluación de normativas locales para prevenir la revictimización en los protocolos de atención. • Impulsar procesos de capacitación y reeducación dirigidos a funcionarios públicos en prevención de violencia y enfoque de género. • Promover espacios de sensibilización que fortalezcan el conocimiento y la aplicación efectiva de la paridad de género establecida en la normativa vigente.
Acciones Ejecutadas	El CCPIDG participó en mesas interinstitucionales para la implementación del Plan Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y de Género, elaborando un diagnóstico sobre protocolos y rutas de atención frente a violencia basada en género para identificar riesgos de revictimización. Impulsó además la construcción del Modelo de Gestión de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos con enfoque de no revictimización y calidad en la atención. Se fortalecieron capacidades de operadores del sistema de protección mediante 20 espacios formativos dirigidos a 471 personas sobre género, derechos humanos y protección de NNA. Asimismo, se conformó el Consejo Consultivo de Mujeres y se desarrolló el foro "Mujeres con voz y derechos" para promover participación e incidencia ciudadana. También se fortaleció la articulación institucional mediante participación en la Mesa de Justicia de Género y Niñez. Finalmente, en el proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Sistema de Protección incorporó la transversalización del enfoque de género en el Sistema Cantonal de Protección.

EJE 3: INCLUSIÓN SOCIAL Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

Recomendaciones Ciudadanas	• Involucrar a actores comunitarios en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos y políticas públicas. • Activar procesos de consulta ciudadana para la elaboración de agendas, ordenanzas y protocolos. • Promover creación de Juntas Cantonales de Protección de Derechos • Exigir al GAD Municipal la rendición pública de cuentas sobre la ejecución de recursos destinados a derechos. • Impulsar veedurías ciudadanas y mecanismos de seguimiento comunitario sobre presupuestos y servicios.
Acciones de compromiso	• Promover la participación de actores comunitarios en la formulación y evaluación de políticas públicas. • Fortalecer procesos de consulta ciudadana en la elaboración de agendas y normativas locales. • Promover espacios de participación ciudadana desde las atribuciones institucionales sobre la ejecución de presupuestos destinados a derechos. • Promover la creación de Juntas Cantonales de Protección de Derechos con enfoque territorial.
Acciones Ejecutadas	Durante el año 2025, el CCPIDG fortaleció la participación ciudadana mediante la conformación de 3 Consejos Consultivos de Titulares de Derechos y el fortalecimiento del total de 6 consejos, a través de 29 asambleas cantonales urbanas y rurales. Los Consejos desarrollaron espacios de formación, consulta e incidencia para la construcción de políticas públicas locales. Asimismo, participaron en la elaboración de la Agenda Cantonal de Protección de Derechos, la Ordenanza del Sistema de Protección y la Hoja de Ruta de Juventudes. En materia de protección, se crearon dos nuevas sedes de Juntas Cantonales de Protección de Derechos y se ejecutó un proceso público de selección de miembros con criterios de mérito y acción afirmativa. Adicionalmente, el CCPIDG desarrolló su proceso de rendición de cuentas 2024 e impulsó 50 ferias y activaciones ciudadanas para promover servicios de protección, transparencia y acceso a información pública.

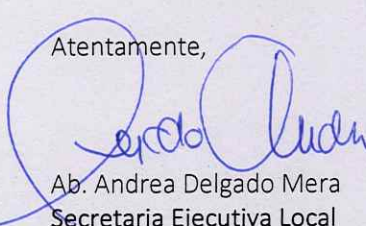
EJE 4: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

Recomendaciones Ciudadanas	• Implementar mesas de trabajo entre el Consejo y entidades clave (Fiscalía, Defensoría, MIES, Policía, Judicatura)
-----------------------------------	---

	• Desarrollar protocolos conjuntos para prevenir y atender violencia digital y otras formas emergentes de vulneración.
Acciones de compromiso	• Gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales con compromisos formales para garantizar protección integral en los casos que sean necesarios. • Promover la creación de redes territoriales, comisiones técnicas o comités consultivos como espacios de articulación interinstitucional del Sistema Local de Protección de Derechos. • Impulsar procesos de capacitación y reducción dirigidos a funcionarios públicos en temas prioritarios para la implementación de políticas públicas municipal.
Acciones Ejecutadas	El CCPIDG fortaleció el Sistema Cantonal de Protección mediante la suscripción de 9 convenios interinstitucionales con organizaciones sociales, cooperación internacional y universidades, orientados al desarrollo de políticas públicas y rutas de protección de derechos. Además, articuló 9 mesas técnicas y participó en 33 espacios interinstitucionales sobre movilidad humana, violencia, protección infantil y discapacidad. Se implementó un piloto interinstitucional para regularización migratoria de NNA no acompañados, con protocolos y mecanismos de derivación validados. También se desarrollaron procesos de capacitación dirigidos a operadores del sistema de protección, Policía Nacional, gestores comunitarios y servidores institucionales en temas de violencia, protección infantil y enfoque de derechos. Finalmente, se elaboraron diagnósticos técnicos sobre violencia basada en género y rutas de protección, generando insumos para fortalecer protocolos y respuestas institucionales ante nuevas formas de vulneración de derechos.

Por lo expuesto, solicito que dichas acciones presentadas sean incluidas en el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2025.

Atentamente,


Ab. Andrea Delgado Mera
Secretaria Ejecutiva Local

Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil

